

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 610

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA ROPA USADA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CLAUDIO TAPIA GUTIERREZ

RUT 12.185.955 -6 ubicado en IGUALDAD 471-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.



ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)